

RESOLUCIÓN N° 831.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL, DE FUNCIONARIOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-1-

Asunción, 16 de setiembre de 2016.-

VISTO:

Los Memorándums DGAF N° 68/16 y 69/16, la Dirección General de Administración y Finanzas; los Dictámenes N° 1085/16 y 1086/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándums DGAF N° 68/16 y 69/16, la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita el pago en concepto de diferencia salarial desde setiembre a diciembre de 2016, a favor Teresa Sáez Villalba, Vicente Ferrer Román, Carlos H. Escobar, Dolia M. Garcete, Mirian Galeano y Delmidia Serna.

Que, por las Providencias N° 1589/16 y 1562/16, el Departamento de Presupuesto informa que la existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

Que, la Ley N° 5.554/16 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”* en su clasificador presupuestario dispone: *“199 – Otros gastos del personal. Gastos ocasionales asignados al personal durante el ejercicio fiscal por otros conceptos, tales como: ...b) remuneraciones al personal por efectos de disposiciones legales o presupuestarias, y diferencia de remuneraciones durante el año...”*.

Que, el Decreto Presupuestario N° 4.774/16 *“Que reglamenta la Ley N° 5554/16 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, dispone en su Artículo 34°, inc. v), v02, numeral 6)...“Diferencia de Remuneraciones de Sueldos, dieta, Gastos de Representación y aguinaldos, del personal provenientes del ejercicio anterior o del ejercicio en vigencia devengadas a la fecha y pagado por única vez durante el Ejercicio Fiscal vigente; v.06 inc. h) Otros gastos del personal dispuestos en la reglamentación anual. 1) Asignaciones al funcionario... de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación”*.

Que, la Ley N° 2.459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE”*, dispone en su Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.

RESOLUCIÓN N° 831.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL, DE FUNCIONARIOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

Que, por las Providencias N° 1350/16 y 1347/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite los Dictámenes N° 1086/16 y 1085/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar el pago de la diferencia salarial a funcionarios que no perciben la asignación prevista para los cargos a que fueron asignados, de conformidad a la nómina presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de la diferencia salarial desde setiembre a diciembre de 2016, a favor de funcionarios del SENAVE, que no perciben la asignación prevista para los cargos a que fueron asignados, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Cargo según Res. N° 383/16	Categoría según Anexo del Personal	Monto Sueldo s/ Anexo de Personal	Sueldo Cargos similares en SENAVE	Equiparación Mensual s/ Disponibilidad Presupuestaria	Diferencia salarial Setiembre a Diciembre 2016
Teresa Sáez Villalba	Jefa	E3E	Gs. 3.900.000	Gs. 7.600.000	Gs. 700.000	Gs. 2.800.000
Aguinaldo						Gs. 233.333
Total						Gs. 3.033.333

Nombre y Apellidos	Cargo según Resolución SENAVE	Categoría según Anexo del Personal	Monto Sueldo s/ Anexo de Personal	Sueldo Cargos similares en SENAVE	Equiparación Mensual s/ Disponibilidad Presupuestaria	Diferencia salarial Setiembre a Diciembre 2016
Vicente Ferrer Román	Director	C54	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.000.000	Gs. 8.000.000
Carlos H. Escobar	Director	C57	Gs. 9.500.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.000.000	Gs. 8.000.000
Dolia M. Garcete	Director	C56	Gs. 9.100.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.000.000	Gs. 8.000.000
Mirian C.	Director	C56	Gs. 9.100.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.000.000	Gs. 8.000.000

RESOLUCIÓN N° 831.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL, DE FUNCIONARIOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-3-

<i>Galeano</i>						
<i>Delmidia Serna</i>	<i>Director</i>	<i>C8V</i>	<i>Gs. 6.700.000</i>	<i>Gs. 11.300.000</i>	<i>Gs. 2.400.000</i>	<i>Gs. 9.600.000</i>
Total						Gs. 41.600.000
Aguinaldo						Gs. 3.466.666
Total						Gs. 45.066.666

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el rubro 199 - “*Otros gastos del personal*”.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Dirección General de Administración y Finanzas y sus áreas competentes son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- ESTABLECER, que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: DR. ALFREDO GRZYCIUK
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL
AG/hvo/ep

